

Tierra y territorio para el Buen Vivir de los pueblos indígenas en la Costa Caribe nicaragüense

Land and territory for the Good Living of indigenous peoples on the Nicaraguan Caribbean Coast

Keith Sankara Narváez Ismael ¹

Resumen

Este ensayo titulado: Tierra y territorio para el Buen Vivir de los pueblos indígenas en la Costa Caribe nicaragüense, se presenta de manera sistemática la importancia de la tierra y el territorio para comprender y practicar el Buen Vivir. El Buen Vivir se construye de pueblo en pueblo, enfocado en la práctica de la colectividad, teniendo como principio el respeto a la tierra y el territorio. Esta vivencia se centra y se fortalece en bases legales ratificadas y reconocidas a nivel internacional y nacional como son; el Convenio 169 (1989) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), las leyes 28 (1986) y 445 (2003). En la búsqueda por reconocer el Buen Vivir como un proceso de vivencia de los pueblos, se identifican varios elementos que están entrelazados bajo la práctica, como: vivencia del medio ambiente, alimento (pesca, caza), bosque (economía), agua (vida y transporte), armonía, felicidad, colectivismo, entre otros. Todos estos elementos para que sean efectivos para un pueblo indígena, la variable principal es tierra y territorio, sin ellas jamás se desarrollarían estas prácticas. Por tanto, si hay dominio en el uso y manejo de la tierra y territorio, por parte de los pueblos indígenas, es posible garantizar esa práctica del Buen Vivir de generación en generación.

Palabras Clave: Buen Vivir, pueblos indígenas, territorio y tierra

Abstract

In this essay, Land and territory for the Good Living of indigenous peoples on the Nicaraguan Caribbean Coast, the importance of land and territory in understanding and practicing Good Living is systematically presented. Good Living is built from town to town, focused on the practice of the community, having respect for the land and territory as its principle. This experience is centered on and strengthened by legal foundations ratified and recognized at the international and national levels, such as Convention 169 (1989) of the International Labour Organization (ILO), the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (2007), and Laws 28 (1986) and 445 (2003). In the quest to recognize Good Living as a process of people's experience, several elements are identified that are intertwined under the practice, such as the experience of the environment, food (fishing, hunting), forest (economy), water (life and transportation), harmony, happiness, collectivism, among others. For all of these elements to be effective for Indigenous

¹ Master en Planificación y Desarrollo Regional con Identidad; Candidato al Doctorado Internacional en Educación Superior Intercultural en Contextos del Buen Vivir. Correo: kn8narvaez@gmail.com - Keith.narvaez@uraccan.edu.ni, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3268-2643>
Master in Planning and Regional Development with Identity; Candidate for the International Doctorate in Intercultural Higher Education in Contexts of Good Living

Recibido: 05/05/2024 - Aprobado: 05/07/2024

Narvaez Ismael, K. S. (2025). Tierra y territorio para el Buen Vivir de los pueblos indígenas en la Costa Caribe nicaragüense. *Revista Universitaria del Caribe*, 32(1), 92-102. <https://doi.org/10.5377/ruc.v32i1.20256>

Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-NoDerivadas



people, the main variable is land and territory; without them, these practices would never be developed. Therefore, if Indigenous peoples master the use and management of land and territory, it is possible to guarantee this practice of Good Living from generation to generation.

Keywords: Good Living, indigenous peoples, territory and land

I. INTRODUCCIÓN

El ensayo Tierra y territorio para el Buen Vivir de los pueblos indígenas en la Costa Caribe nicaragüense, comienza su recorrido brindando una radiografía de los actores del escrito, los pueblos indígenas; posterior se profundiza el entender y razonar el Buen Vivir como elemento de vivencia en los pueblos indígenas, trayendo los elementos que sustentan a nivel internacional y nacional la temática en cuestión y se finaliza analizando y argumentando la territorialidad como eje fundamental para entender el Buen Vivir, teniendo como relación de análisis un estudio de caso, en donde se menciona once indicadores del Buen Vivir establecidos para los pueblos indígenas en Nicaragua.

Se plantea dejar claro y responder a la siguiente pregunta: ¿por qué es tan importante la tierra y el territorio para comprender y practicar el Buen Vivir de los pueblos indígenas? Concibiendo la tierra y territorio como elemento histórico, de luchas de reconocimiento, prácticas, costumbres, espiritualidad, creencias, cosmovisiones y que nos enseña un arraigo con los pueblos indígenas.

Para la elaboración del ensayo fue necesario enfocarse en las ciencias cualitativas, bajo un abordaje Hermenéutico, en las formas de Rastreo etimológico enfocando la revisión de bibliografías existentes en la temática en discusión, la revisión de notas del autor en la construcción de trabajos con pueblos indígenas en la Costa Caribe nicaragüense y las pláticas de caminos construidos con líderes y lideresas de las comunidades indígenas.

II. DESARROLLO

Los pueblos indígenas en Nicaragua

Aproximadamente ente el 8 y 10% de la población de Nicaragua es indígena y afrodescendiente, situación significativa en relación con su multietnicidad y pluriculturalidad y los procesos del desarrollo de nación. La situación económica y social de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, es muy vulnerable en relación con el resto de la población, en términos de salud, educación, empleo, desarrollo y pobreza. En este sentido, los escritos se centrarán en la Costa Caribe de Nicaragua, teniendo como referencia los pueblos indígenas Miskitus y Mayangnas.

La Costa Atlántica (o Caribe) nicaragüense, hoy ordenada territorial y administrativamente bajo las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte (RACCN) y Regiones Autónomas de la Costa Caribe Sur (RACCS), son históricamente conformadas por una vasta diversidad cultural multilingüe, representadas por los pueblos Miskitus, Creoles, Mestizos, Mayangnas, Ramas y Garífunas que allí habitan desde antes de la colonización europea. Según el último censo demográfico de 2005, la región de la Costa Atlántica reunía 620.000 habitantes, de los cuales aproximadamente el 76% son mestizos, el 17% miskitos, el 3,6% creoles, el 2,6% sumu-mayangnas, el 0,55% garífuna y el 0,17% rama (Instituto Nacional de Información de Desarrollo [INIDE], 2007).

Además:

Hasta 2014, la división territorial por medio de la nueva constitución ha posibilitado que 23 (veintitrés) territorios indígenas y afrodescendientes fueron titulados por el gobierno de Nicaragua: 16 en la RACCN, 4 en la RACCS y 3 en la Zona de Régimen Especial, totalizando un 33 % del territorio nacional, y correspondiendo a 304 comunidades. No obstante, en los días actuales

estos territorios no solamente están ocupados por pueblos originarios y comunidades étnicas, sino que también presenta proporciones importantes de mestizos, inmigrantes campesinos/ agricultores de las regiones del Pacífico. (Freire, 2020, p. 23)

En este sentido, los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua, aún están en espera de la última etapa de la demarcación y titulación de las tierras, que es el “saneamiento”. Este último proceso debería de garantizar la tierra, el territorio y la territorialidad de los pueblos indígenas, por tanto, el Buen Vivir de los mismos.

El Buen Vivir como elemento de vivencia en los pueblos indígenas

De acuerdo a Huanacuni (2010) “El concepto del vivir bien desde los diferentes pueblos originarios se va complementando con las experiencias de cada pueblo” (p. 21).

Además, plantea que:

Buscando la comprensión del buen vivir, podemos traer algunos acercamientos. De acuerdo al pueblo Aymara - Quechua de Bolivia Vivir Bien es vivir en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad.

Es una vida comunal, armónica y autosuficiente. Vivir Bien significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad toda. (pp. 21-22)

Desde el pueblo Mapuche de Chile “vivir bien también es vivir sin violencia, vivir con afecto y empatía” (Huanacuni, 2010, p. 24).

Vivir bien desde los pueblos Kolla de Argentina la sociedad con la que sueña su pueblo es aquella donde el respeto por sus derechos, la no discriminación y la mayor participación se desarrolle junto a las variadas culturas que conviven en Argentina, lo que sería en definitiva un mutuo enriquecimiento. (Huanacuni, 2010, p. 22)

Otras concepciones del vivir bien como en guaraní Teko Kavi, significa vida buena, el vivir bien implica respetar la vida. “Tú estás bien cuando estás bien con la naturaleza” (Huanacuni, 2010, p. 26). Buen vivir para los Embera de Colombia es pensarse en estar juntos y vivir en armonía entre todos. Pueblo Araona, “vivir bien es vivir en armonía, cariño, amor, que no haya problemas, libre, con tranquilidad, feliz (Huanacuni, 2010, p. 28).

En el caso de Nicaragua, para los pueblos indígenas el Buen Vivir como concepto y la práctica como forma de vida, no es teorizado de manera clara, pero sí reconocen prácticas que forman parte del Buen Vivir como plantea Huanacuni.

Dos investigaciones que arrojan los primeros acercamientos en la construcción del Buen Vivir, son las de Cunningham y Mairena (2009), tituladas Laman Laka, y de Davis et al. (2012): Wangki Awala: Nuestra memoria de la guerra para vivir en paz.

En la memoria de la gente del Wangki, persisten los recuerdos del Yamni Iwaya o el buen vivir del pasado —antes de la guerra—. Son recuerdos relacionados con la solidaridad, la reciprocidad, el respeto, la unidad y el bienestar (Davis et al., 2012, p. 47).

Laman Laka establece normas económicas sobre el uso del suelo en base a la visión de “si yo tengo vos tenés, si vos tenés yo tengo” (Davis et al., 2012, p. 47).

Larzon y Soto (2012) plantean que para el pueblo miskitu, el Buen Vivir (yamniwanka), consiste en que:

Todas las comunidades tengan cubiertas sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación, empleo, infraestructura, energía eléctrica, agua de buena calidad, etc.). También consideran que significa manejar sus propios recursos de forma sostenible, y que todas las comunidades conserven su cultura y sus tradiciones. (p. 40)

Treminio et al. (2015) señalan que “en la cultura Miskita se considera que el Buen Vivir se logra mediante la cohesión social de la comunidad, respeto a su cultura, idioma, tierras, agua, conservación del medio ambiente y logro sostenible de las necesidades básicas” (p. 62).

Para comprender el Buen Vivir para el pueblo miskitu, García (2014) usa el término El Laman Laka que deviene en una serie de actividades vitales para las comunidades miskitu:

Acuerdos tácitos sobre el uso individual y colectivo del ecosistema para sembrar, cazar y acceder al mundo espiritual; la distribución o intercambio entre los miembros de la comunidad de productos provenientes de la agricultura, la caza, la pesca y la madera; y la transmisión intergeneracional de conocimientos en relación al manejo de los sistemas productivos de autosubsistencia. (p. 26)

Mientras para el pueblo Mayangna el Buen Vivir “yamni yalahnin”:

No es destruir el medio en que estamos sino respetar la diversidad, porque de ellos depende la vida, en ellas está la medicina, laboratorio de prácticas, hoteles, la comida, la carnicería, la empresa, la diversión y balnearios. Para el pueblo mayangna los dos conceptos son dependientes de la noción de respeto y compromiso con la Madre Tierra. (Salomón y Cristina, 2018, p. 2)

De acuerdo a Larzon y Soto (2012), los mayangnas definen el Buen Vivir como el crecimiento de sus comunitarios, tanto a nivel social, cultural, intelectual, económico, en infraestructura, salud y la seguridad alimentaria de sus pobladores, así como también sigue siendo muy importante para ellos la conservación de su identidad como pueblo indígena mayangna.

Con lo reflejado, hay varios extractos que se relacionan para definir el concepto, pero a la vez llevar a la práctica el Buen Vivir. Entre los elementos que se resaltan y que entrelazan, están: el medio ambiente, alimento, pesca, casa, bosque, agua, armonía, felicidad, colectivismo. Y aquí, es donde inicia el punto de partida del ensayo, todas estas prácticas para que los pueblos indígenas puedan hacerlas efectivas, se necesita el territorio/madre tierra. Sin estos, ninguno de los elementos conceptualizados serán efectivos, ni eficientes, ni alcanzables.

Para comprender la parte conceptual del Buen Vivir, es necesario identificar esos elementos legales internacionales y nacionales que sustentan dicha práctica y ratifican a los pueblos indígenas ante cualquier espacio. Entre estos, el Convenio 169 (1989) de la OIT, reconoce:

Las aspiraciones de los pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida, y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven. (p. 1)

El segundo instrumento es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que plantea en su artículo 3: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo social y cultural” (p. 9).

El tercer instrumento es la Constitución Política de Nicaragua (2010), en el artículo 5, así como en su artículo 89. El cuarto es la ley 28 (1986), en sus artículos 18, 31 y 33, que reconoce la autonomía de los pueblos indígenas en la Costa Caribe de Nicaragua. Y el quinto instrumento es la ley 445 (2003), en el artículo 2 del capítulo I, inciso 1, 2, 3, y 4.

La territorialidad como eje fundamental para entender y accionar el Buen Vivir

Los movimientos indígenas originarios de resistencia en el continente emergieron para detener el despojo de tierras al que fuimos sometidos desde que llegaron los europeos al Abya Yala, la convicción profunda era recuperar nuestras tierras para devolver el equilibrio y la armonía a nuestras vidas, algo que hasta nuestros días no está resuelto.

La relación de los pueblos indígenas originarios con las tierras y territorios tradicionales no sólo de Abya Yala sino de las culturas ancestrales del mundo constituye una parte fundamental de la identidad y de la espiritualidad que están profundamente ligadas con nuestras culturas y con nuestra historia (Huanacuni, 2010, p. 51).

“Los pueblos indígenas tienen una íntima conexión con la Madre Tierra, la lógica para definir quiénes somos está ligada a la tierra” (Huanacuni, 2010, p. 51).

Desde la cosmovisión de los pueblos indígenas originarios, tierra constituye el espacio natural de vida, donde vive la comunidad, es el lugar sagrado de interacción, es el centro integrador de la vida. Comprende el espacio de arriba (el éter), el espacio en el que vivimos aquí, el espacio de abajo, es decir, todo lo que está dentro de la tierra, y el espacio indeterminado, donde moran nuestros ancestros. Territorio se comprende como el espacio con propia estructura organizativa, según los usos y costumbres, tradiciones, idioma, cosmovisiones, principios y valores; donde se ejercen los “derechos y responsabilidades comunitarios”, los “derechos de relación”, entre ellos la autodeterminación sobre el manejo y la conservación de los recursos naturales, y el poder político y económico a través de las autoridades indígenas originarias en una “gestión comunitaria” plena. Por lo tanto, hablar de Tierra y Territorio significa hablar de la autodeterminación. (Huanacuni, 2010, p. 51)

Desde sus grandes mitos de origen como desde sus actividades de subsistencia hasta su sentido del bienestar, placer, ocio y amor, el pueblo Mískito, traza su relación con la vida en forma inseparable del agua y la tierra. Según el censo de propiedades existente en la comunidad, el 95% de las familias posee tierras para cultivarlas, la forma de propiedad es comunitaria y se heredan de generación en generación (Castillo, 2014, como se cita en Treminio et al., 2015). La tierra, los recursos naturales, son la base de la economía y de su seguridad alimentaria, la falta de este recurso viene a constituir un factor de inequidad y de pobreza, cada jefe de familia en promedio posee cincuenta (50) manzanas de tierra (35.21 ha).

Esto mismo lo afirma Heim (2012):

Los Miskitos por generaciones, cultivan la tierra, pero solo lo necesario para el sustento familiar y de esa manera no se desperdicia los recursos de la madre tierra. Una vez cosechada, la parcela es devuelta a la naturaleza para su regeneración y se tarda entre 15 a 20 años para volver a sembrar en la misma parcela, de esa manera, según la cosmovisión no se maltrata la tierra. (p. 39)

En este sentido, hablar de Buen Vivir para cualquier pueblo indígena a nivel mundial, está completamente ligado con la tierra y el territorio (actividades diarias, ligada con la tierra y territorio). Sin estos dos elementos, hablar de Buen Vivir sería un sueño, sería una propuesta de desarrollo y vivencia sin ningún sustento histórico, cultural, económico, social y ambiental. Con esto, argumento mi tesis, que, sin tierra y territorio, no hay Buen Vivir.

En el caso de Nicaragua, en el año 2014, se presenta la investigación: *El buen vivir para la población miskitu aproximación conceptual y propuesta de indicadores para su medición: mesa nacional del buen vivir en un estado multiétnico*, de Salvador García. Presenta, once indicadores que considera que, si se cumplen, responde al Buen Vivir del pueblo miskitu.

Esta propuesta también puede ser considerada como indicadores posibles para los otros pueblos, quizás con algunas variables menores.

Tomando en cuenta estos indicadores, haremos una relación de la fortaleza e influencia que implica tener claro la tierra y el territorio como uso y goce para cualquier pueblo, al momento de hablar de Buen Vivir (Tabla 1).

Tabla 1

Influencia de la tierra y territorio para alcanzar el Buen vivir

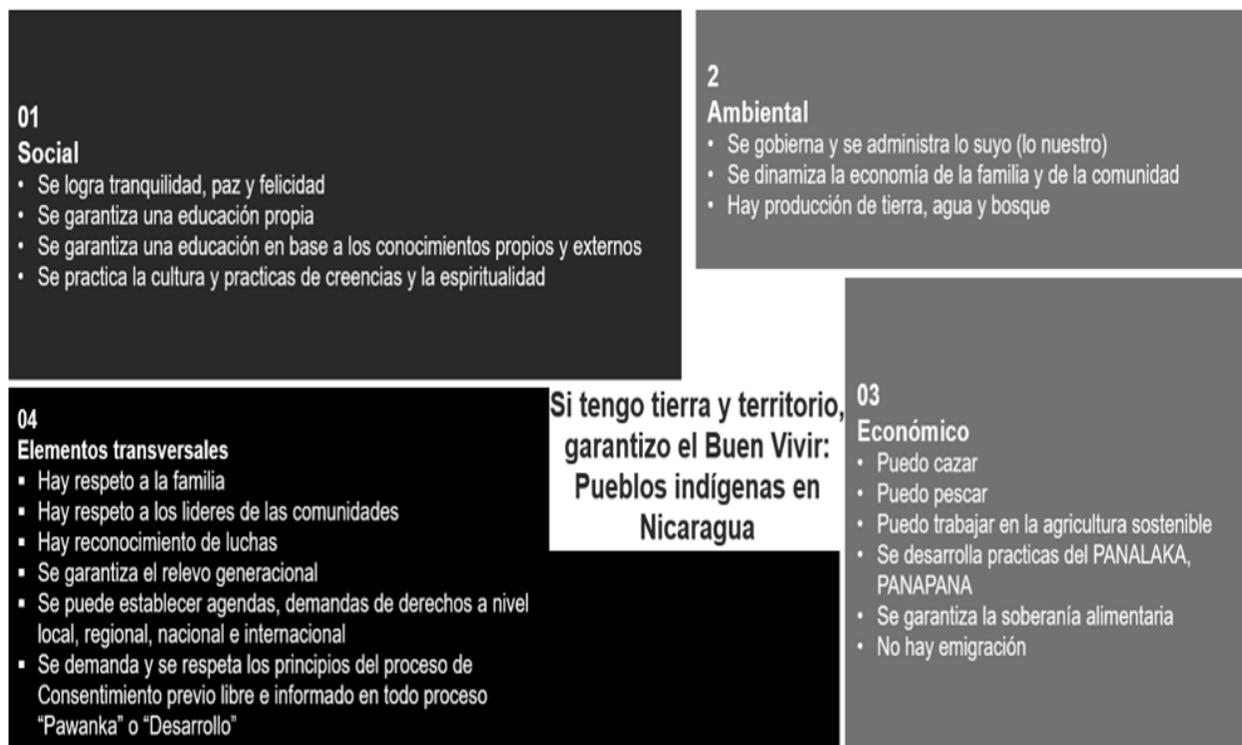
Indicadores (García, 2014)	Influencia de la tierra y territorio para el Buen vivir
1. Equilibrio con la naturaleza: Cantidad de madera comercializada por cada familia en un año. Número de concesiones en el territorio para el aprovechamiento de los recursos naturales. Beneficios obtenidos de las concesiones.	Sino hay dominación, menos el uso y goce de la tierra y el territorio, no hay un equilibrio de la naturaleza. Ya que hay otros actores que inciden en las dinámicas territoriales, y no los mismos pueblos. Por tanto, primero tenemos que hablar de tierra y territorio, después se buscar el equilibrio.
2. Gobernanza territorial: Cantidad de actores externos ilegales en el territorio. Número de concesiones realizadas de manera consensuada. Posesión de título de propiedad del bloque territorial.	¿Qué gobernanza estamos hablando? Para funcionar y practicar los principios de la gobernanza territorial, tiene que existir un dominio de la tierra y del territorio. Este dominio, no debe de pasar por encima de otros pueblos, es un principio básico del Buen Vivir “yo estoy bien, ustedes estarán bien”. Por tanto, la gobernanza debe estar enfocada en algo, en este caso la tierra y el territorio ¿sino hay tierra, ni territorio, que vamos a gobernar?
3. Soberanía alimentaria: Número de personas que guardan semillas para la siembra. Diversificación de cultivos para una alimentación sana y equilibrada. Porcentaje de familias que crían ganado menor para la alimentación. Porcentaje de familias que crían ganado mayor para la comercialización. Comercialización de productos generados en la comunidad.	Sin tierra y territorio, no hay soberanía alimentaria. Las prácticas que forman parte del sistema alimenticio de los pueblos indígenas, esté articulado de manera sustancial, con lo que nos ofrece la Madre tierra y el territorio.
4. Bienestar material: Estado de las viviendas. Estado de las fuentes de agua. Servicio de energía (eléctrica o solar), familiar y alumbrado público. Número de medios de transporte personal de las familias. Número de familias que cuentan con herramientas de trabajo. Estado de las vías de comunicación interna en la comunidad.	La tierra y el territorio brinda cada uno de los parámetros establecidos. El agua, como fuente de consumo, movilización. Viviendas, extracción del recurso forestal para la construcción de las viviendas.

<p>5. Relaciones comunales armónicas: Número de casos de delincuencia dentro de la comunidad atendidos por las autoridades comunales y las instituciones estatales. Número de casos de violencia de género atendidos por las autoridades comunales y/o las instituciones estatales. Número de casos de violencia contra niñas o niños, atendidos por las autoridades comunales y/o las instituciones estatales. Funcionamiento de instancias de diálogo de manera permanente.</p>	<p>“Vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia” Huanacuni, 2020, p. 21) forma parte del Buen Vivir. Esa armonía y equilibrio, está estrechamente relacionado con las actividades que realizan los pueblos cada día en su entorno “tierra y territorio”. Su pesca y casa, extracción de sus plantas, sus parcelas productivas, etc. Y estas prácticas, se pueden desarrollar si existe la tierra y si existe territorio. En la Costa Caribe Norte de Nicaragua, muchos pueblos indígenas han presentado y denunciado ante autoridades nacionales, que muchos de sus comunitarios no pueden ir a trabajar en sus parcelas, ya que estas tierras y el territorio están invadidos por colonos, personas ajenas a sus comunidades. Entonces, como no hay dominio de la tierra y del territorio, no existe el “vivir en armonía y equilibrio”.</p>
<p>6. Comunicación con espacios exteriores: Existencia de medios de transporte regular desde y hacia la comunidad. Estado de puentes y caminos. Porcentaje de familias que poseen radio. Porcentaje de personas que tienen teléfono celular. Existencia y uso de internet.</p>	<p>En este proceso de relaciones, traigo un punto de interés: relaciones entre estados. “Para los pueblos originarios, las relaciones entre Estados deben ser complementarias y no competitivas, la relación en términos del vivir bien implica la no subordinación” (Huanacuni, 2010, p. 53). Esto implica que este proceso de comunicación, sin importar las dimensiones, debe ser complementario en base a cada conocimiento. Ese conocimiento propio, y ese conocimiento exógeno. Algo que es necesario resaltar, es que para los pueblos indígenas la comunicación y la práctica de la misma, está relacionada con su entorno: movimiento del viento, de los pájaros, de los ríos, etc., y este conocimiento es brindado por la tierra y el territorio.</p>
<p>7. Opciones laborales: Población Económicamente Activa (PEA) en la comunidad. Número de personas con trabajos esporádicos. Días/año/ empleados. Número de personas técnicas y profesionales en la comunidad. Trabajo activo de las mismas. Cantidad de jóvenes que migraron por razones económicas.</p>	<p>Si hay dominio de la tierra y territorio, los mismos pueblos crean sus espacios laborales de intercambio y bienestar social. Esto es muy importante en garantizar; todos los fenómenos de cambios sociales en los pueblos suceden cuando los hijos, los padres, las hermanas, las madres, dejan sus comunidades y emigran a la ciudad, buscando alcanzar el “vivir mejor”. “El Vivir Bien no es lo mismo que el vivir mejor, el vivir mejor es a costa del otro. Vivir mejor es egoísmo, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro. Porque para vivir mejor, al prójimo se hace necesario explotar, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos” (Huanacuni, 2010, p. 22). Para que este fenómeno no suceda, es necesario existir y tener dominio de la tierra y el territorio.</p>
<p>8. Autoridades responsables y transparentes: Autoridades consultadas en la emisión de permisos para implementar proyectos. Número de casos de corrupción detectados durante los últimos dos años. Cantidad de jornadas de limpieza de espacios familiares y comunitarios en un período determinado.</p>	<p>¿Sino hay tierra y territorio, estas autoridades qué gobiernan, o qué regulan? Por tanto, antes de hablar de autoridades responsables, es necesario identificar si existe tierra, si existe territorio. Sin estos elementos, estas autoridades solo serán una figura más en el sistema “democrático” y responderán a actores exógenos a sus territorios.</p>

<p>9. Un sistema de salud eficiente en la comunidad: Número de personas que utiliza medicina natural. Cantidad suficiente de medicamentos en los centros de salud. Presencia de personal médico. Incorporación de elementos interculturales en el sistema de salud. Cantidad de niñas/os fallecidos durante el primer año de vida.</p>	<p>Las plantas ancestrales, los árboles madres, eran las medicinas de los pueblos indígenas. Existían las medicinas tradiciones cuando había uso y manejo racional de la tierra y el territorio. Con el “desarrollo”, las tierras y los territorios indígenas se han convertido en pasto para ganado y para extracción de madera y minería.</p>
<p>10. Acceso a la educación fuera de la comunidad: Tasa de escolaridad en los diferentes niveles educativos. Acceso de jóvenes al sistema educativo secundario, técnico o universitario. Cantidad de jóvenes becados en el sistema educativo secundario, técnico o universitario. Existencia de materiales interculturales y pertinentes. Número de maestros que educan de manera bilingüe en la comunidad.</p>	<p>La educación tiene que enfocarse a la identidad de cada territorio. Una educación para los pueblos indígenas tiene que tener una lógica de formación, sino simplemente desarrollaremos una educación convencional, con teorías y prácticas occidentales y coloniales. El Buen Vivir, plantea una educación propia de las comunidades. ¿Cómo esas prácticas que se realizan en las comunidades se vuelven ciencias en las aulas de clase?, pero, para tener esas prácticas, las comunidades deben tener tierra y territorio, porque es el espacio y medio para construir ciencia.</p>
<p>11. Espacios de recreación en cultura y deporte: Número de espacios deportivos y recreativos. Existencia de implementos deportivos suficientes. Participación en eventos deportivos o culturales comunitarios, intercomunitario y urbanos.</p>	<p>Los rituales, los bailes, los cantos, los “tambakus”, estaban ligados con la tierra y el territorio. Eran expresiones de agradecimiento, a la vez de demanda a la madre tierra por los cambios necesarios. Pero esto se hacía porque las comunidades indígenas sentían esa intangibilidad de la madre tierra y su territorio.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de García, 2014.

En la Figura 1 se presenta cómo se dinamiza la tierra y territorio y sus relaciones con otras variables necesarias para alcanzar el Buen Vivir. En ella se establecen cuatro pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad, a decir: Lo social, lo ambiental, lo económico y los elementos transversales. Estos cuatro pilares para su efectividad, se interrelacionan con el eje fundamental que es la tierra y el territorio; por ejemplo: Si hay tierra y territorio se logra la tranquilidad, la paz y la felicidad, fundamental para los Pueblos Indígenas. Si hay tierra y territorio, se gobierna y se administra lo suyo (lo nuestro), existe la producción de la tierra, agua y bosque. Si hay tierra y territorio, se puede dinamizar la economía, traducido en la práctica de caza, la pesca, la agricultura sostenible, prácticas de Panalaka (amigos), Panapana (te doy, me das). Si hay tierra y territorio, hay respeto en la familia, hay respeto a los líderes de la comunidad, hay reconocimiento de luchas por lo nuestro. Por tanto, la vida de los Pueblos Indígenas se fundamenta en la tierra y territorio.

Figura 1**Tierra y territorio como elemento fundamental para el Buen Vivir**

Fuente: Elaboración propia.

III. CONCLUSIONES

- El concepto del Vivir Bien o Buen Vivir, desde los diferentes pueblos originarios en el mundo, se articula, se complementa, enriquece esas vivencias que los pueblos indígenas han dejado para el mundo.
- Para los pueblos, la tierra es el espacio natural de vida, es la fuente sagrada de la vida y la sabiduría; y el territorio integra todas las formas de existencia de la vida, en su diversidad natural y espiritual. El territorio es un concepto que integra lo histórico, lo sagrado y la sabiduría de la naturaleza en una concepción de vida comunitaria. Por tanto, todo proceso de interacción, desarrollo, crecimiento, que enfoque a los pueblos indígenas, está ligado a la tierra y el territorio.
- En el caso de los Pueblos Indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, un elemento fundamental para garantizar la tierra y el territorio, que se ha venido discutiendo y demandado en el proceso de la demarcación y titulación, es el proceso de saneamiento. Este proceso de saneamiento no se debe de ver como la acción de alojamiento de las personas o familias ajenas a ese territorio, sino, implica analizar a profundidad esta acción, ya que la misma garantizará alcanzar el Buen Vivir de esas comunidades y el mismo territorio. Ejemplo: en la educación, si hay más culturas, que una, los gobiernos nacionales/centrales garantizan una educación para todos, y equitativa, y en la lengua del país "castellano". ¿Qué pasa entonces con ese pueblo? Que por derecho y territorialidad su lengua es otra y no el castellano. Podría pasar adaptarse, mantener o perder su lengua, y esa historia ya se ha contado a nivel de país y de muchos otros países.

- En la actualidad para los Pueblos Indígenas de Nicaragua, la tierra y el territorio están vulnerados y en riesgo por varios escenarios que atraviesa el país: invasión de colonos en las tierras indígenas, megaproyectos de minerías, avance de la frontera agropecuaria intensiva, entre otros. Esto, implica que, en la búsqueda del Buen Vivir teniendo como referencia la tierra y el territorio (como se ha demostrado en los capítulos anteriores), es necesario una agenda urgente para que los Pueblos Indígenas ejerzan plenamente sus derechos sobre sus tierras y sus territorios.

VI. REFERENCIAS

- Asamblea Nacional de Nicaragua. (1986). *Ley 28 de 1986. Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua*.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2003). *Ley 445 de 2003. Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, indio y Maíz*. Publicada en la Gaceta Diario Oficial, Número 16 del 23 de enero de 2003.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2010). *Constitución Política de la República de Nicaragua de 2010*, publicada en La Gaceta Diario Oficial No.176 de 16 de septiembre de 2010
- Cunningham, M., y Mairena, D. (2009). “*Laman Laka: If I Have It You Have It, If You Have It I Have It*” en *Poverty in Focus. Indigenising Development*, International Policy Centre for Inclusive Growth, Number 17, mayo 2009, Brasil.
- Davis, S., Matamoros, J., Grunberg, G., Kranz, J., Zamora, A., y Trubswasser, J. (2012). *Wangki Awala: Nuestra memoria de la guerra para vivir en paz*. URACCAN.
- Freire, D. (2020). Disputa por las autonomías indígenas en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica nicaragüense (RAAS) y (RAAN): territorialidades superpuestas y conflictos entre el estado-nación postrevolucionario y su pluriversidad étnica, *Revista NEIBA*, 9, 1-23. <http://dx.doi.org/10.12957/neiba.2020.51728>
- García, S. (2014). *El buen vivir para la población miskitu aproximación conceptual y propuesta de indicadores para su medición: mesa nacional del buen vivir en un estado multiétnico* (1ra ed.). UCA.
- Heim, J. (2012). *Protocolo Bio-cultural del Pueblo Indígena Miskita*. UICN, MASTA.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andina* (1ra ed.). Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo – INIDE. (2007). *Anuario Estadístico 2007*. Managua, Nicaragua.
- Larzon, A., y Soto, F. (2012). *Territorialidad y Gobernanza: Tejiendo Retos en los Territorios Indígenas de la RAAN, Nicaragua*; NITLAPAN, URACCAN/IREMADES, CIFOR, PRISMA y CADPI, Managua.
- Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (2007). Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de septiembre de 2007 y aprobada mediante la Declaración A.N. No.001-2008, publicada en La Gaceta Diario Oficial No.68 de 11 de abril de 2008.

Organización Internacional del Trabajo – OIT. (1989). *Convenio No.169 de 1989 relativo a los Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes*, aprobado mediante Decreto A.N. No.5934 de 06 de mayo de 2010 y publicado en La Gaceta Diario Oficial No.105 de 04 de junio de 2010.

Salomón, E., y Cristina, M. (2018). El buen vivir y el desarrollo desde la perspectiva del pueblo mayangna, Nicaragua. *Revista Universitaria del Caribe*, 21(2). <https://doi.org/10.5377/ruc.v21i2.7771>

Treminio, S., Enrique, M., y Rojas, J. (2015). Índice Multidimensional del Buen Vivir de la Comunidad Indígena de San Andrés de Bocay, Nicaragua. *Revista Torreón universitario*, 9, 55 – 6. <https://revistasnicaragua.cnu.edu.ni/index.php/torreon/article/view/2024>